

## **UGT Ciencia y Universidades PV REIVINDICA en el CVUFP, LA FIRMA DEL CONVENIO Y EL RECONOCIMIENTO DE MÉRITOS DOCENTES (QUINQUENIOS) A TODO EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL.**

En el Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior (CVUFP) celebrado el día 19 de julio de 2022, UGT Ciencia y Universidades PV ha reivindicado de nuevo:

- 1- La Firma definitiva del **Convenio Colectivo del personal laboral** de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana. **Continuamos sin convenio desde hace más de 3 años.** UGT ha presentado una propuesta de desbloqueo modificando el decreto 174/2002. La nueva consellera nos ha informado que se encuentra entre sus prioridades.
- 2- La modificación del Decreto 174/2002 e incorporación en el Convenio colectivo, del derecho de **EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (QUINQUENIOS) A TODAS LAS FIGURAS LABORALES** independientemente del tipo de contrato, a tiempo completo, parcial o de si es indefinido o a tiempo parcial. En la C. Valenciana, solo algunas figuras pueden pedir quinquenios.
- 3- **Situación del Plan Plurianual de Financiación para 2023** en el que se focalizan la docencia de calidad, investigación excelente y transferencia al mundo empresarial y que repercutirá directamente en las retribuciones adicionales del PDI.

En el CVUFS UGT ha explicado que **no existe un criterio objetivo para establecer una diferenciación entre colectivos que justifique el veto del personal laboral para poder evaluar sus méritos docentes.**

La evaluación de la **actividad docente (QUINQUENIOS)**, es un derecho de todo el profesorado universitario para que pueda acreditar su docencia independientemente del tipo de contrato que haya suscrito, ya sea a tiempo completo o parcial ya sea indefinido o temporal.

El viernes día 22 se aprobará en el Consell los convenios con las 5 universidades para edificios destinados a investigación.